



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
CALARCÁ QUINDÍO

Calarcá (Quindío), dieciocho de enero de dos mil veintidós  
Ref.: Expediente: 63130400300220210006100  
Auto Interlocutorio No. 027

Como quiera que errada e involuntariamente se programó como fecha y hora para la audiencia de inventario y avalúo de bienes relictos de la causante LUZ MARÍA MARÍN DE MONTOYA, el día diecisiete (17) de marzo de 2022 a las 9:00 a.m., sin tener en cuenta que el día 13 de marzo de esta anualidad, se llevaran a efecto las elecciones para Cámara y Senado, entre otros, y, que durante esa semana, se deben realizar los escrutinios correspondientes, actividad a la cual son convocados los jueces de la República, se dispone modificar la fecha programada para la referida audiencia.

Así las cosas, se señala como nueva fecha el día veinticuatro (24) de marzo de 2022 a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZA,

GLORIA ISABEL BERMUDEZ BENJUMEA

*Proyectó: SEMB*

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA  
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO N° 03  
DEL 19 DE ENERO DE 2022

SONIA EDIT MEJÍA BRAVO  
SECRETARIA

Firmado Por:

Gloria Isabel Bermudez Benjumea  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 002  
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b22d19c2bb78717f416879dcd41a3094a8ab57f2c1897c15af279f4b285ebff8**

Documento generado en 18/01/2022 03:27:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>